

Asunto: Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día veintiséis de junio del año en curso, por el Ciudadano Guillermo Zárate Pavón, en su calidad de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra de la: ***“LA OMISIÓN EN QUE HA INCURRIDO LA AUTORIDAD SEÑALADA AL HACER CASO OMISO DE LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON SELLO DE RECIBIDO EL DÍA 22 DE JUNIO A LAS 20:34 HRS., DONDE SE HACE LA SOLICITUD DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL C. JOSÉ LUIS GÓMEZ BORBOLLA, HAYA SOLICITADO A ESE ÓRGANO ELECTORAL, LA INCLUSIÓN DE SU FOTOGRAFÍA EN LA BOLETA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL FUE RECEPCIONADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE SU ADSCRIPCIÓN EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.”*** (sic)

En Cuernavaca, Morelos, siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el veintiséis de junio del año en curso, ante este órgano comicial, por el Ciudadano Guillermo Zárate Pavón en su calidad de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra de la: ***“LA OMISIÓN EN QUE HA INCURRIDO LA AUTORIDAD SEÑALADA AL HACER CASO OMISO DE LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON SELLO DE RECIBIDO EL DÍA 22 DE JUNIO A LAS 20:34 HRS., DONDE SE HACE LA SOLICITUD DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL C. JOSÉ LUIS GÓMEZ BORBOLLA, HAYA SOLICITADO A ESE ÓRGANO ELECTORAL, LA INCLUSIÓN DE SU FOTOGRAFÍA EN LA BOLETA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL FUE RECEPCIONADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE SU ADSCRIPCIÓN EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. .”***(sic)-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



impepac
Instituto Morelense
de Procesos Electorales
y Participación Ciudadana

Licenciado Jaime Sotelo Chávez,
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana

Asunto: Cédula de notificación por medio electrónico de la apertura de las cuarenta y ocho horas, del escrito que contiene el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el día veintiséis de junio del año en curso, por el Ciudadano Guillermo Zárate Pavón, en su calidad de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra de la: ***“LA OMISIÓN EN QUE HA INCURRIDO LA AUTORIDAD SEÑALADA AL HACER CASO OMISO DE LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON SELLO DE RECIBIDO EL DÍA 22 DE JUNIO A LAS 20:34 HRS., DONDE SE HACE LA SOLICITUD DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL C. JOSÉ LUIS GÓMEZ BORBOLLA, HAYA SOLICITADO A ESE ÓRGANO ELECTORAL, LA INCLUSIÓN DE SU FOTOGRAFÍA EN LA BOLETA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL FUE RECEPCIONADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE SU ADSCRIPCIÓN EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.”*** (sic)

En Cuernavaca, Morelos, siendo las veinte horas con diecisiete minutos del día veintisiete de junio del año dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado Jaime Sotelo Chávez, en mi carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos de lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, y 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

-----**HAGO CONSTAR**-----

Que en este acto, en los estrados de este órgano comicial, se hace del conocimiento público el **RECURSO DE APELACIÓN**, presentado el veintiséis de junio del año en curso, ante este órgano comicial, por el Ciudadano Guillermo Zárate Pavón en su calidad de representante suplente del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en contra de la: ***“LA OMISIÓN EN QUE HA INCURRIDO LA AUTORIDAD SEÑALADA AL HACER CASO OMISO DE LA SOLICITUD PRESENTADA Y CON SELLO DE RECIBIDO EL DÍA 22 DE JUNIO A LAS 20:34 HRS., DONDE SE HACE LA SOLICITUD DE EXPEDIR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL C. JOSÉ LUIS GÓMEZ BORBOLLA, HAYA SOLICITADO A ESE ÓRGANO ELECTORAL, LA INCLUSIÓN DE SU FOTOGRAFÍA EN LA BOLETA ELECTORAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, LA CUAL FUE RECEPCIONADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE SU ADSCRIPCIÓN EL DÍA 22 DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. .”***(sic)-----

Asimismo hago constar que la presente cédula se fija en los estrados del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; ubicado en Calle Zapote, Número 3, Colonia Las Palmas Cuernavaca, Morelos, misma que permanecerá durante **cuarenta y ocho horas**, contadas a partir de la hora y fecha señalada en el párrafo anterior, dando debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Atentamente



Licenciado Jaime Sotelo Chávez,
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de
Procesos Electorales y Participación Ciudadana